

En cuyo expediente propone la comision de ornato que
pueda concederse bajo el canon señalado por un perito
litular de tres n.^{os} setenta y cinco centimos, manifestando
ademas que consta de ochenta y siete varas superficiales.
En su virtud el Ayuntamiento acordó con la comision al
cuyo efecto el Sr. presidente se servirá dar las disposiciones
coniguientes

Viose el informe de la comision de ornato en el
expediente iniciado por Juan Roca de Salas, pidiendo
un terreno para edificar una capilla, propio de la Ciu-
dad, en el Cabero de Pinero, Calle de Valero; en cuyo
informe se propone que se le conceda el permiso
que solicita de las setenta varas superficiales
medidas por el perito Antonio Morata, bajo el canon
señalado por el mismo de cuatro n.^{os} ochenta y cinco
centimos annuos; y el Ayuntamiento acordó con
la comision, y que para su ejecucion el Sr. presiden-
te se sirva dictar las disposiciones coniguientes,
todo sin perjuicio de tercero

La comision de ornato informa que puede
accederse a la instancia de Patricio Rodriguez
en que solicita un terreno Realengo en el barranco
de los Banigueros, parroquia de S. Cristoval
pagando el canon que se ha graduado de cuatro n.^{os}

